DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.203 | Martes 15 de Marzo de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2097413

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Calbuco

OTORGAMIENTO DE DESTINACIÓN MARÍTIMA PARA A.M.E.R.B.

(Extracto)

Decreto exento Nº 40, del 7 de enero de 2022, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, RUT Nº 60.701.002-1, segunda renovación de destinación marítima, con vencimiento el 31 de diciembre de 2036, sobre un sector de porción de agua y fondo de mar, en el lugar denominado Bajo Quihua, comuna de Calbuco, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, superficie 696.900 m², la que fue tramitada con el SIABC Nº 37.149. A modo de referencia se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

VÉRTICES	LATITUD S	LONGITUD W
A	41°49'24,33"	73°11'50,36"
B	41°49'15,16"	73°12'19,64"
C	41°49'42,25"	73°12'41,22"
D	41°49'48,74"	73°12'04,56"

El objeto de esta destinación marítima en los sectores otorgados, es continuar amparando un Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos, según lo establecido en el título IV, párrafo 3º, artículo 55 A de la Ley Nº 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones; y el DS Nº 355 del 12 de junio de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Calbuco. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl